

**PARA INFORMACION****Coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas aprobados¹***Indice*

	<i>Página</i>
Parte I. Propuestas aprobadas en noviembre de 2007	1
Sector de Normas y de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo	1
Trabajo infantil	1
I/1. Taller tripartito regional de América Latina sobre el proyecto de resolución relativa a las estadísticas del trabajo infantil	1
I/2. Taller tripartito regional africano sobre el proyecto de resolución relativa a las estadísticas del trabajo infantil	2
I/3. Taller tripartito regional asiático sobre el proyecto de resolución relativa a las estadísticas del trabajo infantil	3
Sector de Empleo	4
Estrategia de empleo	4
I/4. Taller regional sobre administración pública e implementación de la Agenda Hemisférica de Trabajo Decente en los programas de trabajo decente por país	4
Sector de Diálogo Social	5
Diálogo social	5
I/5. Taller tripartito del Africa Subsahariana sobre solución de conflictos laborales y discriminación basada en el VIH/SIDA	5
Actividades para los empleadores	6
I/6. Foro regional para el sector privado africano sobre los retos sociales y económicos de los Acuerdos de Asociación Económica ACP -UE	6

¹ Todos los participantes empleadores y trabajadores que sean invitados a las reuniones indicadas en este documento serán designados de conformidad con el procedimiento habitual.

Actividades para los trabajadores	7
I/7. Taller regional OIT/RENGO -JILAF para el fortalecimiento de la capacidad en materia de derechos sindicales y normas del trabajo para la mejora de la productividad en Africa.....	7
Parte II. Propuestas aprobadas entre junio y octubre de 2007.....	9
Sector de Normas y Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo	9
Trabajo infantil	9
II/1. Reunión regional de expertos en trabajo infantil doméstico en hogares de terceros y explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes	9
II/2. Reunión tripartita subregional para el intercambio de información y capacitación sobre las investigaciones de delitos de explotación sexual comercial de personas menores de edad, ligadas al uso de las tecnologías de la información.....	10
II/3. Primer encuentro andino de comisiones nacionales de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente de los países de la comunidad andina de naciones	11
Sector de Empleo.....	12
Estrategia de empleo.....	12
II/4. Reunión tripartita subregional de expertos sobre el empleo decente para los jóvenes	12
II/5. Reunión técnica tripartita sobre el trabajo decente en los países de las Islas del Pacífico.....	13
II/6. Coloquio interregional sobre la economía informal: hacer posible la transición al sector formal	15
Actividades de los trabajadores	17
II/7. Reunión regional de trabajadores sobre las reformas del mercado de trabajo en Asia: la respuesta sindical.....	17
Desarrollo de las calificaciones	18
II/8. Programa de formación regional OIT/SKILLS-AP/KUT sobre la política de desarrollo de los recursos humanos en Asia y el Pacífico	18
II/9. Reunión regional sobre el papel de la formación profesional en la productividad, el empleo y el desarrollo.....	19
Sector de Protección Social	20
Protección social.....	20
II/10. Reunión regional tripartita sobre el futuro de la protección social en América Latina	20
Protección de los trabajadores	21
II/11. Reunión regional sobre la seguridad y salud en el trabajo en Oriente Medio y Africa del Norte.....	21
II/12. Seminario final del Proyecto «la Promoción de la Seguridad y Salud en el Trabajo de Construcción en MERCOSUR y Chile».....	22

Sector de Diálogo Social	23
Administración del trabajo	23
II/13. Curso básico sobre administración del trabajo	23
II/14. Curso de formación básica para inspectores del trabajo.....	24
II/15. Seminario de formación superior sobre la administración del trabajo y las relaciones laborales	25
II/16. Curso de formación en conciliación/mediación	27
Actividades sectoriales	28
II/17. Reunión regional para reforzar la dimensión sectorial de los programas de trabajo decente por país	28
Actividades para los empleadores	29
II/18. Foro subregional de reflexión sobre la responsabilidad social de las empresas para las organizaciones de empleadores del Africa Occidental.....	29
II/19. Taller regional de formación sobre «las organizaciones de empleadores eficaces» para organizaciones de empleadores de los Balcanes.....	30
Actividades para los trabajadores	31
II/20. Cumbre Sindical Subregional sobre «El sindicalismo en Centroamérica y República Dominicana: Desafíos del futuro a la luz de su memoria histórica».....	31
II/21. La agenda sindical andina ante el déficit del trabajo decente y la dimensión social en los procesos de integración económica.....	32
II/22. La agenda sindical del Cono Sur ante el déficit del trabajo decente y la dimensión social en los procesos de integración económica.....	33
II/23. Reunión de validación del Manual sindical para la organización de la economía informal en Asia	34
Estadísticas	35
II/24. Taller técnico OIT/ASEAN sobre estadísticas del trabajo: establecer prioridades para reforzar el conocimiento y la cooperación regional.....	35
Parte III. Información complementaria.....	36
Sector de Diálogo Social	36
Diálogo social.....	36
III/1. Seminario tripartito subregional sobre la solución de los conflictos laborales a través de la mediación, la conciliación, el arbitraje y los tribunales de trabajo en los países de Asia Central y del Cáucaso	36
Programa de coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogos aprobados.....	37

Parte I. Propuestas aprobadas en noviembre de 2007

Sector de Normas y de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo

Trabajo infantil

I/1. Taller tripartito regional de América Latina sobre el proyecto de resolución relativa a las estadísticas del trabajo infantil

Fecha propuesta:	4 y 5 de diciembre de 2007
Lugar:	Lima, Perú
Financiación:	Gobierno de los Estados Unidos (37.500 dólares de los Estados Unidos)
Ambito geográfico:	Brasil, Colombia, Ecuador, El Salvador, México y Perú
Composición:	
a) Gobiernos:	12 participantes (uno del Ministerio de Trabajo y uno de una Oficina Nacional de Estadística de cada país)
b) Empleadores:	4 participantes (uno local)
c) Trabajadores:	4 participantes (uno local)
Objeto del taller:	<p>i) recabar opiniones sobre un proyecto de resolución relativa a las estadísticas del trabajo infantil, que se terminará sometiendo a la 18.ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET), prevista del 24 de noviembre al 5 de diciembre de 2008</p> <p>ii) recabar las opiniones de los países para que se tengan en cuenta en el proyecto de resolución, con miras a su presentación en la CIET</p>
Observadores:	Banco Mundial Departamento de Trabajo de los Estados Unidos Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138); Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182); Recomendación sobre la edad mínima, 1973 (núm. 146), y Recomendación sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 190)
Idioma de trabajo:	español

I/2. Taller tripartito regional africano sobre el proyecto de resolución relativa a las estadísticas del trabajo infantil

Fecha propuesta:	10 y 11 de diciembre de 2007
Lugar:	Johannesburgo, Sudáfrica
Financiación:	Gobierno de los Estados Unidos (72.500 dólares de los Estados Unidos)
Ambito geográfico:	Camerún, Egipto, Ghana, Malí, Marruecos, Senegal, Sudáfrica y República Unida de Tanzania
Composición:	
a) Gobiernos:	16 participantes (uno del Ministerio de Trabajo y uno de una Oficina Nacional de Estadística de cada país)
b) Empleadores:	5 participantes (uno local)
c) Trabajadores:	5 participantes (uno local)
Objeto del taller:	i) recabar opiniones sobre un proyecto de resolución relativa a las estadísticas del trabajo infantil, que se terminará sometiendo a la 18. ^a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET), prevista del 24 de noviembre al 5 de diciembre de 2008 ii) recabar las opiniones de los países para que se tengan en cuenta en el proyecto de resolución, con miras a su presentación en la CIET
Observadores:	Banco Mundial Departamento de Trabajo de los Estados Unidos Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138); Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182); Recomendación sobre la edad mínima, 1973 (núm. 146), y Recomendación sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 190)
Idiomas de trabajo:	inglés y francés

I/3. Taller tripartito regional asiático sobre el proyecto de resolución relativa a las estadísticas del trabajo infantil

Fecha propuesta:	tercera o cuarta semana de enero de 2008
Lugar:	Manila, Filipinas
Financiación:	Gobierno de los Estados Unidos (40.000 dólares de los Estados Unidos)
Ambito geográfico:	Bangladesh, Filipinas, India, Indonesia, Mongolia y Pakistán
Composición:	
a) Gobiernos:	12 participantes (uno del Ministerio de Trabajo y uno de una Oficina Nacional de Estadística de cada país)
b) Empleadores:	4 participantes (uno local)
c) Trabajadores:	4 participantes (uno local)
Objeto del taller:	<p>i) recabar opiniones sobre un proyecto de resolución relativa a las estadísticas del trabajo infantil, que se terminará sometiendo a la 18.^a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET), prevista del 24 de noviembre al 5 de diciembre de 2008</p> <p>ii) recabar las opiniones de los países para que se tengan en cuenta en el proyecto de resolución, con miras a su presentación en la CIET</p>
Observadores:	Banco Mundial Departamento de Trabajo de los Estados Unidos Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138); Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182); Recomendación sobre la edad mínima, 1973 (núm. 146), y Recomendación sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 190)
Idioma de trabajo:	inglés

Sector de Empleo

Estrategia de empleo

I/4. Taller regional sobre administración pública e implementación de la Agenda Hemisférica de Trabajo Decente en los programas de trabajo decente por país

Fecha propuesta:	27 a 30 de noviembre de 2007
Lugar:	Lima, Perú
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (65.136 dólares de los Estados Unidos)
Ambito geográfico:	Brasil, Chile, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay
Composición:	
a) Gobiernos:	26 participantes (uno del Ministerio de Trabajo y uno de otro Ministerio (Economía, Planificación, Comercio o Relaciones Exteriores))
b) Empleadores:	2 participantes
c) Trabajadores:	2 participantes (un representante de la Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT) y un representante de la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (CSI-ORIT))
Especialistas:	2 consultores de instituciones académicas para exponer el tema « <i>Empleo rural y desarrollo local</i> »
Objeto del taller:	<ul style="list-style-type: none">i) analizar las políticas generales y específicas de la Agenda Hemisférica de Trabajo Decente, que contiene propuestas tripartitamente compartidas para el mediano plazo y que sirven de guía para la asistencia técnica de la OIT en la regiónii) identificar cómo esas políticas pueden ser implementadas para lograr las metas propuestas y compartir con representantes del gobierno la ventaja que representa la elaboración de programas de trabajo decente por país, aplicados conforme a un enfoque basado en los resultados, para facilitar el cumplimiento de las metas propuestas en la Agenda Hemisférica de Trabajo Decente
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	todas las normas de la OIT
Idioma de trabajo:	español

Sector de Diálogo Social

Diálogo social

I/5. Taller tripartito del Africa Subsahariana sobre solución de conflictos laborales y discriminación basada en el VIH/SIDA

Fecha propuesta:	29 a 31 de enero de 2008
Lugar:	Pretoria, Sudáfrica
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (85.700 dólares de los Estados Unidos)
Ambito geográfico:	Botswana, Lesotho, Malawi, Namibia, Nigeria, Sudáfrica, Swazilandia y Zimbabwe
Composición:	
a) Gobiernos:	24 participantes (uno del Ministerio de Trabajo, uno de la Comisión de Conciliación y uno de un tribunal del trabajo)
b) Empleadores:	8 participantes (uno por país)
c) Trabajadores:	8 participantes (uno por país)
Objeto del taller:	<ul style="list-style-type: none"> i) analizar la integración entre diversos agentes responsables de la solución de conflictos laborales y las nuevas formas de conflictos laborales como la discriminación por VIH ii) intercambiar conocimientos y extraer enseñanzas de la experiencia de otros participantes
Especialista:	un representante del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87); Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98); Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154); Recomendación sobre los contratos colectivos, 1951 (núm. 91); Recomendación sobre la conciliación y el arbitraje voluntarios, 1951 (núm. 92), y Recomendación sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 163)
Idioma de trabajo:	inglés

Actividades para los empleadores

I/6. Foro regional para el sector privado africano sobre los retos sociales y económicos de los Acuerdos de Asociación Económica ACP²-UE³

Fecha propuesta:	28 a 30 de noviembre de 2007
Lugar:	Dakar, Senegal
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (141.000 dólares de los Estados Unidos)
Ambito geográfico:	Angola, Benin, Botswana, Burkina Faso, Burundi, Camerún, República Centroafricana, Chad, Congo, Côte d'Ivoire, República Democrática del Congo, Etiopía, Gabón, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Kenya, Lesotho, Madagascar, Malawi, Mauricio, Mozambique, Namibia, Níger, Nigeria, Uganda, Rwanda, Senegal, Sudáfrica, Swazilandia, República Unida de Tanzania y Togo
Composición:	
Empleadores:	34 participantes
Objeto del foro:	ayudar a las organizaciones de empleadores a aumentar su capacidad para negociar y representar los intereses de las empresas y los empleadores durante el período transicional crucial (2008-2020) de los Acuerdos de Asociación Económica (AAE), prestando especial atención a lo siguiente: mejora de las empresas, ajustes resultantes del desmantelamiento progresivo de las restricciones arancelarias, la dimensión social de los AAE
Especialistas:	un representante de la Unión Europea 2 consultores locales de Senegal
Observadores:	Banco Mundial Comisión de la Unión Africana Comunidad Económica y Monetaria del Africa Central (CEMAC) Comunidad del Africa Meridional para el Desarrollo (SADC) Comisión Europea Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNTAC) Comunidad Económica del Africa Occidental Mercado Común para Africa Oriental y Austral Organización Mundial del Comercio (OMC)

² Estados de Africa, del Caribe y del Pacífico.

³ Unión Europea.

Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122); Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144); Recomendación sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122); Recomendación sobre la política del empleo (disposiciones complementarias), 1984 (núm. 169); Recomendación sobre la creación de empleos en las pequeñas y medianas empresas, 1998 (núm. 189), y Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm. 195), así como la Resolución relativa al tripartismo y el diálogo social adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en 2002
Idiomas de trabajo:	inglés y francés

Actividades para los trabajadores

I/7. Taller regional OIT/RENGO⁴-JILAF⁵ para el fortalecimiento de la capacidad en materia de derechos sindicales y normas del trabajo para la mejora de la productividad en Africa

Fecha propuesta:	19 a 23 de noviembre de 2007
Lugar:	Lusaka, Zambia
Financiación:	Confederación de Sindicatos del Japón (40.000 dólares de los Estados Unidos)
Ambito geográfico:	Angola, Botswana, República Democrática del Congo, Lesotho, Malawi, Mauricio, Mozambique, Namibia, Sudáfrica, Swazilandia, República Unida de Tanzania, Zambia y Zimbabwe
Composición:	
Trabajadores:	13 participantes
Objeto del taller:	<ul style="list-style-type: none"> i) permitir a las organizaciones sindicales consolidar sus conocimientos en materia de normas internacionales del trabajo, en particular las relativas a la libertad sindical y el derecho de negociación colectiva, para promover y garantizar su aplicación efectiva ii) promover la relación que existe entre la aplicación de las normas internacionales del trabajo y la mejora de la productividad iii) establecer planes de acción que sirvan de instrumento para el seguimiento a nivel nacional

⁴ Confederación de Sindicatos del Japón.

⁵ Federación Internacional del Trabajo del Japón.

Observadores:	Organización de Unidad Sindical Africana (OUSA) Organización Democrática Sindical de los Trabajadores Africanos (ODSTA) Organización Regional Africana de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (ORAF-CIOSL)
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29); Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87); Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98); Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100); Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105); Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111); Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), y Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)
Idiomas de trabajo:	inglés y francés

Parte II. Propuestas aprobadas entre junio y octubre de 2007

Sector de Normas y Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo

Trabajo infantil

II/1. Reunión regional de expertos en trabajo infantil doméstico en hogares de terceros y explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes

Fecha propuesta:	21 a 23 de agosto de 2007
Lugar:	Santiago de Chile, Chile
Financiación:	Gobierno de los Estados Unidos (42.957 dólares de los Estados Unidos)
Ambito geográfico:	Chile, Colombia, Paraguay y Perú
Composición:	
a) Gobiernos:	22 participantes (10 de Chile y 4 de cada uno de los demás países)
b) Empleadores:	12 participantes (6 de Chile y 2 de cada uno de los demás países)
c) Trabajadores:	12 participantes (6 de Chile y 2 de cada uno de los demás países)
Especialistas:	3 representantes de instituciones académicas (2 de Colombia y uno de Paraguay) un representante de la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (CSI/ORIT) 14 representantes de organizaciones no gubernamentales (3 de Colombia, 4 de Paraguay y 7 de Perú)
Observadores:	10 representantes locales del Gobierno de Chile 5 representantes locales de organizaciones de trabajadores de Chile 6 representantes locales de organizaciones de empleadores de Chile un representante local del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia un representante local de la Organización Internacional para las Migraciones 3 representantes de instituciones académicas de Chile 10 representantes de organizaciones no gubernamentales de Chile

Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none"> i) analizar las buenas prácticas y lecciones aprendidas en el marco del Proyecto de prevención y eliminación del trabajo infantil doméstico y de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en Sudamérica ii) desarrollar capacidades nacionales en la reproducción de las buenas prácticas en el retiro y la prevención de niños, niñas y adolescentes de las peores formas de trabajo infantil a través de las políticas nacionales iii) fomentar la sostenibilidad de buenas prácticas identificadas en la implementación de modelos integrales de prevención y retiro de niños, niñas y adolescentes de las peores formas de trabajo infantil, particularmente del trabajo doméstico en hogares de terceros y de la explotación sexual comercial en los países de la región
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138); Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182); Recomendación sobre la edad mínima, 1973 (núm. 146), y Recomendación sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 190)
Idioma de trabajo:	español

II/2. Reunión tripartita subregional para el intercambio de información y capacitación sobre las investigaciones de delitos de explotación sexual comercial de personas menores de edad, ligadas al uso de las tecnologías de la información

Fecha propuesta:	21 a 24 de agosto de 2007
Lugar:	Managua, Nicaragua
Financiación:	Gobierno de los Estados Unidos (28.462 dólares de los Estados Unidos)
Ambito geográfico:	Belize, Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá
Composición:	
a) Gobiernos:	28 participantes (9 fiscales especializados en la investigación de delitos de explotación sexual comercial de menores y trata de personas, 9 policías especializados en la investigación de delitos de explotación sexual comercial de menores y trata de personas y 10 policías de INTERPOL)
b) Empleadores:	3 participantes
c) Trabajadores:	3 participantes

Especialistas:	especialistas en investigación criminal un especialista de la Unidad de Imágenes Abusivas de la Policía de Manchester
Objeto de la reunión:	i) intercambiar experiencias con miras a facilitar la cooperación internacional para la investigación de los delitos de explotación sexual comercial de menores, que entrañe el uso de las tecnologías de la información ii) mejorar la capacidad de los investigadores para intercambiar información sobre las mejores técnicas y procedimientos de investigación a fin de identificar las fuentes y recabar información probatoria sobre dichos delitos iii) realizar un balance de los principales avances, limitaciones y lecciones aprendidas de las instancias encargadas de la aplicación de la ley (en particular fiscalías y policías especializados) en la investigación de este tipo de delitos
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) y Recomendación sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 190)
Idiomas de trabajo:	inglés y español

II/3. *Primer encuentro andino de comisiones nacionales de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente de los países de la comunidad andina de naciones*

Fecha propuesta:	15 a 18 de octubre de 2007
Lugar:	Quito, Ecuador
Financiación:	Gobierno de España (44.000 dólares de los Estados Unidos)
Ambito geográfico:	Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y la República Bolivariana de Venezuela
Composición:	
a) Gobiernos:	16 participantes
b) Empleadores:	6 participantes (uno local)
c) Trabajadores:	6 participantes (uno local)
Especialistas:	un representante del Consejo Consultivo Empresarial Andino un representante del Consejo Consultivo Laboral Andino 2 representantes de la Secretaría General de la Comunidad Andina de Naciones

Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none">i) intercambiar información acerca de los avances de los países en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección al trabajador adolescenteii) identificar los puntos fuertes y las deficiencias de las comisiones nacionales de prevención y erradicación del trabajo infantiliii) poner en común experiencias de buenas prácticas desarrolladas por las comisiones nacionales en los cinco países andinos y analizar posibilidades de replicabilidadiv) establecer una agenda de cooperación horizontal futura entre las comisiones nacionales
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138); Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182); Recomendación sobre la edad mínima, 1973 (núm. 146), y Recomendación sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 190)
Idioma de trabajo:	español

Sector de Empleo

Estrategia de empleo

II/4. Reunión tripartita subregional de expertos sobre el empleo decente para los jóvenes

Fecha propuesta:	6 y 7 de diciembre de 2007
Lugar:	Ljubljana, Eslovenia
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (65.000 dólares de los Estados Unidos)
Ambito geográfico:	Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Eslovenia, ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Serbia
Composición:	
a) Gobiernos:	7 participantes
b) Empleadores:	7 participantes
c) Trabajadores:	7 participantes
Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none">i) discutir sobre la evolución reciente del mercado de trabajo de los jóvenes, prestando especial atención a la situación de los jóvenes en el mercado de trabajo

- ii) discutir sobre las estrategias y medidas para seguir ampliando y sosteniendo la promoción del empleo decente para los jóvenes en los países participantes, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución relativa al empleo de los jóvenes, adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo y en las conclusiones adoptadas por la séptima Reunión Regional Europea celebrada en 2005

Observadores:	Administración de las Naciones Unidas en Kosovo Comisión Europea
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre el servicio del empleo, 1948 (núm. 88); Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122); Convenio sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 142); Recomendación sobre el servicio del empleo, 1948 (núm. 83); Recomendación sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), y Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm. 195)
Idiomas de trabajo:	esloveno e inglés

II/5. Reunión técnica tripartita sobre el trabajo decente en los países de las Islas del Pacífico

Fecha propuesta:	26 a 28 de noviembre de 2007
Lugar:	Nadi, Fiji
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (75.613 dólares de los Estados Unidos)
Ambito geográfico:	Fiji, Kiribati, Islas Marshall, Islas Salomón, Papua Nueva Guinea, Samoa y Vanuatu, así como Australia y Nueva Zelanda, a sus propias expensas
Composición:	
a) Gobiernos:	9 participantes
b) Empleadores:	9 participantes
c) Trabajadores:	9 participantes
Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none"> i) establecer prioridades para la aplicación de los programas de trabajo decente por país ii) determinar estrategias regionales que tengan en cuenta las cuestiones y problemas comunes a la subregión en la aplicación del Programa de Trabajo Decente de la OIT iii) examinar las tendencias del mercado de trabajo y los escenarios en los países de las Islas del Pacífico y la situación general de las políticas de los donantes para la región y los programas en curso

	iv) intercambiar experiencias en la aplicación de los programas de trabajo decente por país
Especialistas:	2 representantes del Foro de las Islas del Pacífico 3 ó 4 representantes de los Ministerios de Planificación uno o 2 representantes de la Universidad del Pacífico Sur. un representante del Programa Nacional Conjunto destinado a los Jóvenes de Samoa (capacidad empresarial) (TALAVOU) o del Centro para la Pequeña Empresa
Observadores:	Alta Comisión Australiana Alta Comisión Británica Alta Comisión de Nueva Zelandia Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico de las Naciones Unidas (CESPAP) Embajada de la República Popular de China Embajada de los Estados Unidos Embajada de Francia Embajada del Japón Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) Organización Mundial de la Salud (OMS) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Secretaría de la Comunidad del Pacífico Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico Unión Europea Universidad del Pacífico Sur
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenios fundamentales de la OIT ⁶
Idioma de trabajo:	inglés

⁶ Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29); Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87); Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98); Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100); Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105); Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111); Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), y Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

II/6. Coloquio interregional sobre la economía informal: hacer posible la transición al sector formal

Fecha propuesta:	27 a 29 de noviembre de 2007
Lugar:	Ginebra, Suiza
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (293.168 dólares de los Estados Unidos)
Ambito geográfico:	Argentina, Brasil, China, República Democrática del Congo, Egipto, Filipinas, Ghana, India, Jamaica, Kirguistán, Mozambique, Perú, Senegal, Tailandia, República Unida de Tanzania, Turquía y Yemen
Composición:	
a) Gobiernos:	17 participantes
b) Empleadores:	17 participantes
c) Trabajadores:	17 participantes
Objeto del coloquio:	<ul style="list-style-type: none"> i) analizar, intercambiar y divulgar información sobre políticas, programas y prácticas eficaces para mejorar la economía informal mediante distintas experiencias de los países ii) prestar asistencia a los mandantes de la OIT en el desarrollo de conocimientos sobre nuevas cuestiones y enfoques innovadores para tratar la economía informal teniendo en cuenta los cuatro pilares del Programa de Trabajo Decente de la OIT iii) reflexionar sobre las funciones respectivas y complementarias de los gobiernos y los interlocutores sociales para mejorar el marco normativo iv) determinar posibles actividades de seguimiento en materia de investigación, capacitación y cooperación técnica para apoyar los procesos de transición hacia el sector formal
Especialistas:	<p>3 representantes de instituciones académicas</p> <p>7 representantes de instituciones gubernamentales</p> <p>2 representantes de organizaciones de empleadores</p> <p>2 representantes de organizaciones de trabajadores</p> <p>un representante de una organización no gubernamental</p>
Observadores:	<p>Representantes de los donantes/gobiernos:</p> <p>Dirección General de Cooperación para el Desarrollo, Bélgica</p> <p>Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional</p> <p>Ministerio de Desarrollo Internacional, Reino Unido</p>

Ministerio Federal para la Cooperación Económica y el Desarrollo, Alemania
Ministerio de Asuntos Exteriores, Finlandia
Ministerio de Asuntos Exteriores, Francia
Iris Aid
Ministerio de Asuntos Exteriores, Italia
Ministerio de Asuntos Exteriores, Países Bajos
Organismo de Cooperación para el Desarrollo de Noruega (NORAD), Noruega
Ministerio de Asuntos Exteriores, Portugal
Unión Europea
Cooperación Española para el Desarrollo
Cooperación Suiza para el Desarrollo
Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Representantes de organismos regionales e internacionales:

Banco Africano de Desarrollo
Unión Africana
Banco Asiático de Desarrollo
Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Banco Mundial

Representantes de organizaciones no gubernamentales:

Alianza Cooperativa Internacional
Red Regional Oficiosa de ONG de las Naciones Unidas
Social Alert

Normas internacionales del trabajo pertinentes:

Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81); Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87); Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98); Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102); Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105); Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111); Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122); Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138); Convenio sobre la administración del trabajo, 1978 (núm. 150); Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155); Convenio sobre el trabajo a domicilio, 1996 (núm. 177); Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182); Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187); Recomendación sobre la promoción de las cooperativas, 2002 (núm. 193); Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm. 195), y Recomendación sobre la relación de trabajo, 2006 (núm. 198)

Idiomas de trabajo:

árabe, chino, español, francés e inglés

Actividades de los trabajadores

II/7. Reunión regional de trabajadores sobre las reformas del mercado de trabajo en Asia: la respuesta sindical

Fecha propuesta:	18 a 20 de julio de 2007
Lugar:	Nueva Delhi, India
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (90.000 dólares de los Estados Unidos)
Ambito geográfico:	Australia, Bangladesh, Camboya, China, República de Corea, Filipinas, India, Indonesia, Japón, Malasia, Nepal, Nueva Zelandia, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Singapur, Sri Lanka, Tailandia y Viet Nam
Composición:	
Trabajadores:	25 participantes
Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none"> i) tratar cuestiones relacionadas con las reformas del mercado de trabajo ii) intercambiar experiencias para determinar prácticas óptimas en la región a fin de promover las iniciativas regionales y subregionales iii) establecer una red de conocimientos mediante la realización de estudios e investigaciones para fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias en la región como contribución importante a la promoción del Decenio de Trabajo Decente iv) dar seguimiento a las conclusiones de la decimocuarta Reunión Regional Asiática, celebrada en Busan, República de Corea, en 2006 v) examinar las consecuencias de la reforma de las Naciones Unidas
Especialistas:	cinco especialistas, incluidos especialistas de los trabajadores de la Confederación Sindical Internacional (CSI) y de la Organización Regional para Asia y el Pacífico (CSI-ORAP) que realizarán estudios sobre diversos temas, proporcionando una plataforma para la discusión
Observadores:	<p>Confederación Sindical Internacional (CSI)</p> <p>Organización Regional para Asia y el Pacífico (CSI-ORAP)</p> <p>Federaciones Sindicales Internacionales</p> <p>Sindicatos Indios</p>

Normas internacionales del trabajo pertinentes:	convenios fundamentales de la OIT ⁷
Idioma de trabajo:	inglés

Desarrollo de las calificaciones

II/8. Programa de formación regional OIT/SKILLS-AP/KUT sobre la política de desarrollo de los recursos humanos en Asia y el Pacífico

Fecha propuesta:	22 a 26 de octubre de 2007
Lugar:	Cheonan, República de Corea
Financiación:	Gobierno de la República de Corea (20.000 dólares de los Estados Unidos) y Universidad Coreana de Tecnología y Educación (30.000 dólares de los Estados Unidos)
Ambito geográfico:	Bangladesh, India, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Papua Nueva Guinea y Sri Lanka
Composición:	
a) Gobiernos:	6 participantes
b) Empleadores:	6 participantes
c) Trabajadores:	6 participantes
Objeto del programa:	discutir sobre la política de desarrollo de los recursos humanos en Corea y en Asia y el Pacífico, centrándose en la planificación, la concepción, el desarrollo, la aplicación y la evaluación de dicha política en la región
Especialistas:	conferenciantes de la Universidad Coreana de Tecnología y Educación
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm. 195)
Idioma de trabajo:	inglés

⁷ La lista de los convenios fundamentales puede consultarse en la nota 6 al pie de página.

II/9. Reunión regional sobre el papel de la formación profesional en la productividad, el empleo y el desarrollo

Fecha propuesta:	20 y 21 de septiembre de 2007
Lugar:	Salvador, Brasil
Financiación:	SENAI ⁸ (20.000 dólares de los Estados Unidos), presupuesto ordinario de la OIT (40.000 dólares de los Estados Unidos) y CINTERFOR ⁹ (3.000 dólares de los Estados Unidos)
Ambito geográfico:	Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Santa Lucía, Suriname, Trinidad y Tabago, Uruguay y República Bolivariana de Venezuela
Composición:	
a) Gobiernos:	25 delegados nacionales de las instituciones de formación profesional
b) Empleadores:	6 participantes (uno local)
c) Trabajadores:	6 participantes (uno local)
Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none"> i) analizar experiencias de prácticas óptimas en la región en relación con el desarrollo de las calificaciones y las competencias como medio para mejorar la productividad y el empleo ii) analizar la vinculación entre el empleo, la productividad y las condiciones y medio ambiente de trabajo, así como la seguridad y salud en el trabajo
Especialistas:	al menos cuatro especialistas en el área de la productividad
Observadores:	representantes locales de la Organización de las Naciones Unidas y de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 142); Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155), y Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm. 195)
Idiomas de trabajo:	español, inglés y portugués

⁸ Serviço Nacional de Aprendizagem Industrial.

⁹ Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional.

Sector de Protección Social

Protección social

II/10. Reunión regional tripartita sobre el futuro de la protección social en América Latina

Fecha propuesta:	12 a 14 de diciembre de 2007
Lugar:	Santiago, Chile
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (75.000 dólares de los Estados Unidos)
Ambito geográfico:	Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Nicaragua, Perú y Uruguay
Composición:	
a) Gobiernos:	10 participantes
b) Empleadores:	10 participantes
c) Trabajadores:	10 participantes
Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none">i) sentar las bases para la elaboración de un plan de acción a mediano y largo plazo con miras a ampliar la cobertura de la protección social en los países de la región, basándose en su experiencia reciente y teniendo en cuenta su diversidad y heterogeneidad económica, social y laboralii) hacer un seguimiento del mandato conferido a la OIT por la Conferencia Internacional del Trabajo en junio de 2001 en relación con los objetivos de la Agenda Hemisférica del Trabajo Decente y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)
Especialistas:	2 expertos, uno europeo y otro latinoamericano, que representen a una institución académica o una organización internacional
Observadores:	Asociación Internacional de la Seguridad Social Banco Mundial Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) Conferencia Interamericana de Seguridad Social Organización Iberoamericana de Seguridad Social Organización Panamericana de la Salud

Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102); Convenio sobre la igualdad de trato (seguridad social), 1962 (núm. 118); Convenio sobre las prestaciones de invalidez, vejez y sobrevivientes, 1967 (núm. 128); Convenio sobre la conservación de los derechos en materia de seguridad social, 1982 (núm. 157); Convenio sobre el fomento del empleo y la protección contra el desempleo, 1988 (núm. 168); Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183); Recomendación sobre la seguridad de los medios de vida, 1944 (núm. 67); Recomendación sobre la asistencia médica, 1944 (núm. 69); Recomendación sobre las prestaciones en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, 1964 (núm. 121); Recomendación sobre las prestaciones de invalidez, vejez y sobrevivientes, 1967 (núm. 131); Recomendación sobre la conservación de los derechos en materia de seguridad social, 1983 (núm. 167); Recomendación sobre el fomento del empleo y la protección contra el desempleo, 1988 (núm. 176) y Recomendación sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 191)
Idiomas de trabajo:	español e inglés

Protección de los trabajadores

II/11. Reunión regional sobre la seguridad y salud en el trabajo en Oriente Medio y Africa del Norte

Fecha propuesta:	18 a 20 de noviembre de 2007
Lugar:	Damasco, República Arabe Siria
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (100.000 dólares de los Estados Unidos)
Ambito geográfico:	Arabia Saudita, Argelia, Bahrein, Egipto, Iraq, Jamahiriya Arabe Libia, Jordania, Kuwait, Líbano, Marruecos, Omán, Qatar, Sudán, República Arabe Siria, Túnez y la Ribera Occidental y la Faja de Gaza
Composición:	
a) Gobiernos:	18 participantes
b) Empleadores:	18 participantes
c) Trabajadores:	18 participantes
Objeto de la reunión:	i) ayudar a los participantes a determinar los aspectos de la seguridad y salud en el trabajo (SST) que pueden mejorarse y a elaborar los planes de acción correspondientes en sus países

	<ul style="list-style-type: none"> ii) facilitar la elaboración de políticas en materia de SST en la región con miras a prevenir eficazmente los accidentes y los daños a la salud acaecidos durante el trabajo o en relación con éste iii) identificar medidas encaminadas a la adopción de una estrategia regional armonizada para mejorar de manera continua la seguridad y salud en el trabajo en el plano regional
Especialistas:	2 funcionarios gubernamentales y 2 representantes de instituciones académicas
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81); Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102); Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155); Convenio sobre la readaptación profesional y el empleo (personas inválidas), 1983 (núm. 159); Convenio sobre los servicios de salud en el trabajo, 1985 (núm. 161); Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187), así como las Directrices relativas a los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo (OIT-SST 2001) y la Estrategia global en materia de seguridad y salud en el trabajo, 2006
Idiomas de trabajo:	árabe y francés

II/12. Seminario final del Proyecto «la Promoción de la Seguridad y Salud en el Trabajo de Construcción en MERCOSUR¹⁰ y Chile»

Fecha propuesta:	30 y 31 de octubre de 2007
Lugar:	Santiago, Chile
Financiación:	Gobierno de España (53.000 dólares de los Estados Unidos)
Ambito geográfico:	Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay
Composición:	
a) Gobiernos:	5 participantes
b) Empleadores:	5 participantes
c) Trabajadores:	5 participantes
Objeto del seminario:	<ul style="list-style-type: none"> i) evaluar y discutir los resultados del Proyecto con los mandantes de los países participantes ii) compartir experiencias en materia de seguridad y salud en el sector de la construcción

¹⁰ Mercado Común del Cono Sur.

	iii) detectar áreas que requieran una mayor colaboración y presentar el Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187)
Observadores:	un experto del Gobierno del Perú (país huésped) representantes de la Cámara Chilena de la Construcción y de la Mutual de Seguridad de dicha Cámara
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155); Convenio sobre los servicios de salud en el trabajo, 1985 (núm. 161); Convenio sobre seguridad y salud en la construcción, 1988 (núm. 167); Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187); Recomendación sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 164); Recomendación sobre los servicios de salud en el trabajo, 1985 (núm. 171); Recomendación sobre el asbesto, 1986 (núm. 172), así como las Directrices relativas a los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo (OIT-SST 2001) y la Estrategia global en materia de seguridad y salud en el trabajo, 2006
Idiomas de trabajo:	español y portugués

Sector de Diálogo Social

Administración del trabajo

II/13. Curso básico sobre administración del trabajo

Fecha propuesta:	3 a 5 de julio de 2007
Lugar:	Basseterre, Saint Kitts y Nevis
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (17.261 dólares de los Estados Unidos)
Ambito geográfico:	Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Suriname y Trinidad y Tabago, y los siguientes territorios no metropolitanos: Aruba, Bermudas, Islas Vírgenes británicas, Islas Caimán, Montserrat y Antillas Neerlandesas
Composición:	
a) Gobiernos:	19 participantes
b) Empleadores:	3 participantes (uno local)
c) Trabajadores:	3 participantes (uno local)

Objeto del curso:	hacer que los participantes adquirieran una mejor comprensión y conocimiento de las funciones y servicios asociados a la administración del trabajo y las relaciones laborales, con referencia a las Normas Internacionales del Trabajo
Especialista:	un consultor internacional, especialista en relaciones laborales y administración del trabajo
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29); Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81); Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87); Convenio sobre el servicio del empleo, 1948 (núm. 88); Convenio sobre la protección del salario, 1949 (núm. 95); Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98); Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100); Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105); Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111); Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122); Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (núm. 129); Convenio sobre la fijación de salarios mínimos, 1970 (núm. 131); Convenio sobre los representantes de los trabajadores, 1971 (núm. 135); Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138); Convenio sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 142); Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144); Convenio sobre la administración del trabajo, 1978 (núm. 150); Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151); Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154); Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155); Convenio sobre la terminación de la relación de trabajo, 1982 (núm. 158); Convenio sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 160); Convenio sobre los servicios de salud en el trabajo, 1985 (núm. 161) y Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)
Idioma de trabajo:	inglés

II/14. Curso de formación básica para inspectores del trabajo

Fecha propuesta:	17 a 19 de julio de 2007
Lugar:	Kingstown, San Vicente y las Granadinas
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (15.473 dólares de los Estados Unidos)
Ambito geográfico:	Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Suriname y Trinidad y Tabago, y los siguientes territorios no metropolitanos: Anguilla, Aruba, Bermudas, Islas Vírgenes británicas, Islas Caimán, Montserrat y Antillas Neerlandesas

Composición:

- a) Gobiernos: 20 participantes
- b) Empleadores: 3 participantes (uno local)
- c) Trabajadores: 3 participantes (uno local)

Objeto del curso: mejorar la capacidad y los conocimientos de los inspectores del trabajo en lo que respecta a la planificación y preparación de las inspecciones del trabajo, las visitas de inspección, su seguimiento, y la presentación de informes sobre las mismas, de conformidad con las normas nacionales e internacionales

Especialista: un consultor internacional, especialista en relaciones laborales y administración del trabajo

Normas internacionales del trabajo pertinentes: Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29); Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81); Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87); Convenio sobre el servicio del empleo, 1948 (núm. 88); Convenio sobre la protección del salario, 1949 (núm. 95); Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98); Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100); Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105); Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111); Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122); Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (núm. 129); Convenio sobre la fijación de salarios mínimos, 1970 (núm. 131); Convenio sobre los representantes de los trabajadores, 1971 (núm. 135); Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138); Convenio sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 142); Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144); Convenio sobre la administración del trabajo, 1978 (núm. 150); Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151); Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154); Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155); Convenio sobre la terminación de la relación de trabajo, 1982 (núm. 158); Convenio sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 160); Convenio sobre los servicios de salud en el trabajo, 1985 (núm. 161) y Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)

Idioma de trabajo: inglés

II/15. Seminario de formación superior sobre la administración del trabajo y las relaciones laborales

Fecha propuesta: 18 a 20 de septiembre de 2007

Lugar: Granada

Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (18.828 dólares de los Estados Unidos)
Ambito geográfico:	Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Suriname, Trinidad y Tabago y los siguientes territorios no metropolitanos: Anguilla, Aruba, Bermudas, Islas Vírgenes británicas, Islas Caimán, Montserrat, Antillas Neerlandesas e Islas Turcos y Caicos
Composición:	
<i>a)</i> Gobiernos:	21 participantes
<i>b)</i> Empleadores:	3 participantes (uno local)
<i>c)</i> Trabajadores:	3 participantes (uno local)
Objeto del seminario:	<ul style="list-style-type: none"> i) examinar la función que desempeña la administración del trabajo y explorar las opciones para una mayor integración de la labor que ejercen las instituciones laborales ii) examinar la evolución reciente de las relaciones laborales a nivel nacional iii) definir las responsabilidades de los comités consultivos tripartitos sobre cuestiones laborales iv) intercambiar opiniones sobre el tripartismo, el diálogo social y la coparticipación social v) formular recomendaciones para introducir mejoras y aumentar la eficacia
Especialista:	un consultor internacional, especialista en relaciones laborales y administración del trabajo
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29); Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81); Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87); Convenio sobre el servicio del empleo, 1948 (núm. 88); Convenio sobre la protección del salario, 1949 (núm. 95); Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98); Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100); Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105); Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111); Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122); Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (núm. 129); Convenio sobre la fijación de salarios mínimos, 1970 (núm. 131); Convenio sobre los representantes de los trabajadores, 1971 (núm. 135); Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138); Convenio sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 142); Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144); Convenio sobre la administración del trabajo, 1978

(núm. 150); Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151); Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154); Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155); Convenio sobre la terminación de la relación de trabajo, 1982 (núm. 158); Convenio sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 160); Convenio sobre los servicios de salud en el trabajo, 1985 (núm. 161) y Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)

Idioma de trabajo: inglés

II/16. Curso de formación en conciliación/mediación

Fecha propuesta: primer trimestre de 2008

Lugar: Georgetown, Guyana

Financiación: presupuesto ordinario de la OIT (14.323 dólares de los Estados Unidos)

Ambito geográfico: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Suriname y Trinidad y Tabago, y el siguiente territorio no metropolitano: Bermudas

Composición:

a) Gobiernos: 14 participantes

b) Empleadores: 3 participantes (uno local)

c) Trabajadores: 3 participantes (uno local)

Objeto del curso: adquirir y mejorar las competencias en gestión de conflictos y solución de controversias, con una mejor comprensión de la dinámica del conflicto, la ética de las negociaciones y la relación del conciliador/mediador con las partes interesadas

Especialistas: un consultor internacional, especialista en relaciones laborales y administración del trabajo

Normas internacionales del trabajo pertinentes: Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29); Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81); Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87); Convenio sobre el servicio del empleo, 1948 (núm. 88); Convenio sobre la protección del salario, 1949 (núm. 95); Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98); Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100); Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105); Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111); Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122); Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (núm. 129); Convenio sobre la fijación de salarios mínimos, 1970

(núm. 131); Convenio sobre los representantes de los trabajadores, 1971 (núm. 135); Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138); Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138); Convenio sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 142); Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144); Convenio sobre la administración del trabajo, 1978 (núm. 150); Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151); Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154); Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155); Convenio sobre la terminación de la relación de trabajo, 1982 (núm. 158); Convenio sobre estadísticas del trabajo, 1985 (núm. 160); Convenio sobre los servicios de salud en el trabajo, 1985 (núm. 161) y Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)

Idioma de trabajo: inglés

Actividades sectoriales

II/17. Reunión regional para reforzar la dimensión sectorial de los programas de trabajo decente por país

Fecha propuesta: 21 a 23 de octubre de 2007

Lugar: Lima, Perú

Financiación: presupuesto ordinario de la OIT (80.000 dólares de los Estados Unidos)

Ambito geográfico: Antigua y Barbuda, Argentina, Barbados, Bahamas, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Suriname, Trinidad y Tabago, Uruguay y República Bolivariana de Venezuela

Composición:

Empleadores: 11 participantes

Trabajadores: 11 participantes (representantes de las Federaciones Sindicales Internacionales, la Organización Regional Interamericana de Trabajadores y la Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT))

Objeto del programa: i) hacer un seguimiento de las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración en marzo de 2007, por lo que respecta al fortalecimiento de la dimensión sectorial de los programas de trabajo decente por país

- ii) intensificar las consultas con los interlocutores sociales a nivel sectorial a fin de determinar las prioridades
- iii) hacer un seguimiento de las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración en relación con la contribución activa de los especialistas en diálogo social de la región para la intensificación del diálogo social a nivel sectorial
- iv) intercambiar ideas sobre las principales tendencias en los sectores de la región y las estrategias para el desarrollo de una serie de sectores comprendidos en la Agenda Hemisférica del Trabajo Decente

Especialistas:	un representante de la Organización Internacional de Empleadores (OIE) un representante de la Confederación Sindical Internacional (CSI)
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	todas las normas de la OIT relativas al diálogo social
Idioma de trabajo:	español

Actividades para los empleadores

II/18. Foro subregional de reflexión sobre la responsabilidad social de las empresas para las organizaciones de empleadores del África Occidental

Fecha propuesta:	23 y 24 de agosto de 2007
Lugar:	Bamako, Malí
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (45.490 dólares de los Estados Unidos)
Ambito geográfico:	Benin, Burkina Faso, Camerún, Côte d'Ivoire, Gabón, Malí, Mauritania, Marruecos, Níger, Senegal, Togo y Túnez
Composición:	
Empleadores:	12 participantes
Objeto del foro:	<ul style="list-style-type: none"> i) reflexionar sobre la responsabilidad social de las empresas y compartir experiencias ii) definir una postura relativa a la participación de las organizaciones de empleadores en la promoción de la responsabilidad social de las empresas iii) identificar las cuestiones clave para el desarrollo de estrategias encaminadas a la promoción de la responsabilidad social de las empresas
Especialistas:	un director ejecutivo de IKATEL ORANGE (Malí) y otro directivo de una empresa perteneciente al mismo sector

Normas internacionales del trabajo pertinentes: convenios fundamentales de la OIT ¹¹

Idioma de trabajo: francés

II/19. Taller regional de formación sobre «las organizaciones de empleadores eficaces» para organizaciones de empleadores de los Balcanes

Fecha propuesta: 5 a 7 de septiembre de 2007

Lugar: Zagreb, Croacia

Financiación: presupuesto ordinario de la OIT (15.000 dólares de los Estados Unidos) y Centro de Formación Internacional (25.000 dólares de los Estados Unidos)

Ambito geográfico: Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, ex República Yugoslava de Macedonia, República de Moldova, Montenegro y Serbia

Composición:

Empleadores: 14 participantes (2 de cada país)

Objeto del taller:

- i) impartir formación a los representantes de las organizaciones de empleadores en competencias básicas de organización, en particular gobernanza, estrategia, promoción, comunicación, generación de ingresos y servicios, utilizando como herramienta la publicación de ACT/EMP titulada *Una organización de empleadores eficaz*
- ii) fomentar el trabajo en red y el intercambio de experiencias y prácticas idóneas entre los participantes
- iii) identificar las prioridades de seguimiento

Especialistas: 2 expertos/formadores de las organizaciones de empleadores

Observador: Organización Internacional de Empleadores (OIE)

Normas internacionales del trabajo pertinentes: Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98) y Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144)

Idioma de trabajo: inglés

¹¹ Véase la lista de convenios fundamentales en la nota 6.

Actividades para los trabajadores

II/20. Cumbre Sindical Subregional sobre «El sindicalismo en Centroamérica y República Dominicana: Desafíos del futuro a la luz de su memoria histórica»

Fecha propuesta:	21 a 23 de noviembre de 2007
Lugar:	Ciudad de Guatemala, Guatemala
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (14.285 dólares de los Estados Unidos) y Gobierno de España (14.362 dólares de los Estados Unidos)
Ambito geográfico:	Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá
Composición:	
Trabajadores:	25 participantes
Objeto de la cumbre:	dotar a los líderes sindicales de un material de formación adecuado que les permita difundir los objetivos del sindicalismo y dar a conocer su realidad, sus desafíos, sus logros y las dificultades que deben enfrentar, así como los medios para consolidar las organizaciones y fortalecer su unidad y su capacidad de interlocución y de propuesta frente al Gobierno y los restantes actores sociales
Especialistas:	4 especialistas que presentarán: i) una guía sobre los principales desafíos a los que se enfrenta el movimiento sindical; ii) la Carta sindical de América Central y la Unión Europea; iii) el acuerdo de asociación entre la Unión Europea y Centroamérica desde la óptica sindical, y iv) el proceso de unidad sindical en la región
Observadores:	Confederación Centroamericana de Trabajadores (CCT) Instituto Centroamericano de Estudios Sociales (ICAES) Plataforma Sindical Común Centroamericana (PSCC) Organización Regional Interamericana de Trabajadores (CIOSL-ORIT) Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT) Coordinadora Sindical de América Central y Caribe (CSACC) Instituto Sindical para América Central y Caribe (ISACC)
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98)
Idioma de trabajo:	español

II/21. La agenda sindical andina ante el déficit del trabajo decente y la dimensión social en los procesos de integración económica

Fecha propuesta:	26 y 27 de noviembre de 2007
Lugar:	Lima, Perú
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (3.000 dólares de los Estados Unidos) y Gobierno de España (17.000 dólares de los Estados Unidos)
Ambito geográfico:	Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y República Bolivariana de Venezuela
Composición:	
Trabajadores:	26 participantes (2 de Bolivia, 6 de Colombia, 4 de Ecuador, 8 de Perú y 6 de la República Bolivariana de Venezuela)
Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none"> i) revisar y actualizar criterios de coordinación y acción sindical en la subregión para la promoción del trabajo decente y la gestión sindical de la dimensión social en los procesos de integración económica ii) desarrollar y articular una <i>Agenda Subregional Sindical</i>, a partir de las Agendas Nacionales Sindicales ya elaboradas, con miras a establecer una estrategia sindical común y coordinada para promover la aplicación efectiva de los principios y derechos fundamentales en el trabajo
Especialistas:	<p>representantes de:</p> <p>Secretaría General de la Comunidad Andina (CAN)</p> <p>Coordinadora de Centrales Sindicales Andinas</p> <p>Organización Regional Interamericana de Trabajadores (CIOSL-ORIT)</p> <p>Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT))</p> <p>Consejo Laboral Andino</p> <p>un experto en los procesos de integración en los países andinos</p> <p>un experto en el mercado de trabajo y sistemas de relaciones laborales de los países andinos</p>
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	convenios fundamentales de la OIT ¹² , así como los siguientes convenios: Convenio sobre los representantes de los trabajadores, 1971 (núm. 135), Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151) y Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154)
Idioma de trabajo:	español

¹² Véase la lista de convenios fundamentales en la nota 6.

II/22. La agenda sindical del Cono Sur ante el déficit del trabajo decente y la dimensión social en los procesos de integración económica

Fecha propuesta:	11 y 12 de diciembre de 2007
Lugar:	Montevideo, Uruguay
Financiación:	Gobierno de España (23.000 dólares de los Estados Unidos)
Ambito geográfico:	Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay
Composición:	
Trabajadores:	23 participantes (7 de Argentina, 11 de Brasil, 2 de Paraguay y 3 de Uruguay)
Objeto de la reunión:	<p>i) revisar y actualizar criterios de coordinación y acción sindical en la subregión para la promoción del trabajo decente y la gestión sindical de la dimensión social en los procesos de integración económica</p> <p>ii) desarrollar y articular una <i>Agenda Subregional Sindical</i>, a partir de las Agendas Nacionales Sindicales ya elaboradas, con miras a establecer una estrategia sindical común y coordinada para promover la aplicación efectiva de los principios y derechos fundamentales en el trabajo</p>
Especialistas:	<p>representantes de:</p> <p>Mercado Común del Sur (MERCOSUR)</p> <p>Coordinadora de las Centrales Sindicales del Cono Sur</p> <p>Consejo de Trabajadores del Cono Sur</p> <p>un experto en los procesos de integración en los países del Cono Sur</p> <p>un experto en el mercado de trabajo y sistemas de relaciones laborales de los países del Cono Sur</p>
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	convenios fundamentales de la OIT ¹³ así como los siguientes convenios: Convenio sobre los representantes de los trabajadores, 1971 (núm. 135), Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151) y Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154)
Idioma de trabajo:	español

¹³ Véase la lista de convenios fundamentales en la nota 6.

II/23. Reunión de validación del Manual sindical para la organización de la economía informal en Asia

Fecha propuesta:	24 a 26 de septiembre de 2007
Lugar:	Bangkok, Tailandia
Financiación:	Public Services International (10.000 dólares de los Estados Unidos)
Ambito geográfico:	Camboya, Filipinas, Hong Kong (China), India y Tailandia
Composición:	
Trabajadores:	8 participantes
Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none">i) revisar los contenidos, los aspectos didácticos y los casos de estudio de los ocho módulos y fichas de formación del Manual sindical para la organización de la economía informalii) validar los temas, contenidos, estilo, pertinencia y utilidad de los módulos y fichas de formacióniii) aportar comentarios al consultor para su inclusión en el proyecto final
Especialistas:	un representante del organismo de formación sindical australiano (Australian Trade Union Training Authority – TUTA), Australia
Observadores:	Federaciones Sindicales Internacionales Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera (ICM) Union Network International (UNI) Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (ITF)
Normas internacionales del trabajo pertinentes:	convenios y recomendaciones sobre libertad sindical
Idioma de trabajo:	inglés

Estadísticas

II/24. Taller técnico OIT/ASEAN¹⁴ sobre estadísticas del trabajo: establecer prioridades para reforzar el conocimiento y la cooperación regional

Fecha propuesta:	29 y 30 de octubre de 2007
Lugar:	Kuala Lumpur, Malasia
Financiación:	presupuesto ordinario de la OIT (40.000 dólares de los Estados Unidos)
Ambito geográfico:	Brunei Darussalam, Camboya, Filipinas, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Malasia, Singapur, Tailandia y Viet Nam
Composición:	
a) Gobiernos:	27 participantes
b) Empleadores:	5 participantes
c) Trabajadores:	5 participantes
Objeto del taller:	<ul style="list-style-type: none"> i) evaluar los sistemas de información nacionales sobre el mercado de trabajo de los organismos técnicos encargados de recopilar, analizar y divulgar información sobre el mercado de trabajo y revisar las carencias y necesidades en materia de capacidad ii) evaluar las estadísticas disponibles en materia de empleo y trabajo desglosadas por edad y sexo para identificar indicadores prioritarios en el contexto de la integración regional iii) hacer balance de los sistemas de datos y las actividades estadísticas potenciales o reales, incluidos los instrumentos y metodologías para generar estadísticas en materia de empleo y trabajo desglosadas por edad y sexo, y de las fuentes disponibles iv) determinar posibles ámbitos de interés común para la cooperación técnica y la coordinación del desarrollo entre los países miembros de ASEAN v) recabar ideas para futuras actuaciones al tiempo que se esbozan posibles mecanismos para la cooperación regional
Especialistas:	representantes de la Secretaría de ASEAN y de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP)
Idioma de trabajo:	inglés

¹⁴ Asociación de Naciones del Asia Sudoriental.

Parte III. Información complementaria

Sector de Diálogo Social

Diálogo social

III/1. Seminario tripartito subregional sobre la solución de los conflictos laborales a través de la mediación, la conciliación, el arbitraje y los tribunales de trabajo en los países de Asia Central y del Cáucaso¹⁵

Lugar propuesto anteriormente: Larnaca, Chipre

Nuevo lugar propuesto: Nicosia, Chipre

Ginebra, 22 de octubre de 2007.

Este documento se presenta para información.

¹⁵ Documento GB.298/Inf.2, punto II/9.

Programa de coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas aprobados

Fecha	Título de la reunión	Lugar
AFRICA 2007		
19 a 23 de noviembre	Taller regional OIT/RENGO–JILAF para el fortalecimiento de la capacidad en materia de derechos sindicales y normas del trabajo para la mejora de la productividad en Africa (Confederación de Sindicatos del Japón)	Lusaka, Zambia
28 a 30 noviembre	Foro regional para el sector privado africano sobre los retos sociales y económicos de los Acuerdos de Asociación Económica ACP-UE (presupuesto ordinario de la OIT)	Dakar, Senegal
10 y 11 de diciembre	Taller tripartito regional africano sobre el proyecto de resolución relativa a las estadísticas del trabajo infantil (Gobierno de los Estados Unidos)	Johannesburgo, Sudáfrica
2008		
29 a 31 de enero	Taller tripartito del Africa Subsahariana sobre solución de conflictos laborales y discriminación basada en el VIH/SIDA (presupuesto ordinario de la OIT)	Pretoria, Sudáfrica
ASIA Y EL PACIFICO 2007		
26 a 28 de noviembre	Reunión técnica tripartita sobre el trabajo decente en los países de las Islas del Pacífico (presupuesto ordinario de la OIT)	Nadi, Fiji
2008		
Tercera o cuarta semana de enero	Taller tripartito regional asiático sobre el proyecto de resolución relativa a las estadísticas de trabajo infantil (Gobierno de los Estados Unidos)	Manila, Filipinas
AMERICA LATINA Y EL CARIBE 2007		
21 a 23 de noviembre	Cumbre Sindical Subregional sobre «El sindicalismo en Centroamérica y República Dominicana: Desafíos del futuro a la luz de su memoria histórica» (presupuesto ordinario de la OIT y Gobierno de España)	Ciudad de Guatemala, Guatemala
26 y 27 de noviembre	La agenda sindical andina ante el déficit del trabajo decente y la dimensión social en los procesos de integración económica (presupuesto ordinario de la OIT y Gobierno de España)	Lima, Perú
27 a 30 de noviembre	Taller regional sobre administración pública e implementación de la Agenda Hemisférica de Trabajo Decente en los programas de trabajo decente por país (presupuesto ordinario de la OIT)	Lima, Perú
4 y 5 de diciembre	Taller tripartito regional de América Latina sobre el proyecto de resolución relativa a las estadísticas de trabajo infantil (Gobierno de los Estados Unidos)	Lima, Perú
11 y 12 de diciembre	La agenda sindical del Cono Sur ante el déficit del trabajo decente y la dimensión social en los procesos de integración económica (Gobierno de España)	Montevideo, Uruguay
12 a 14 de diciembre	Reunión regional tripartita sobre el futuro de la protección social en América Latina (presupuesto ordinario de la OIT)	Santiago, Chile

Fecha	Título de la reunión	Lugar
	2008	
Primer trimestre	Curso de formación en conciliación/mediación (presupuesto ordinario de la OIT)	Georgetown, Guyana
	ESTADOS ARABES	
	2007	
18 a 20 de noviembre	Reunión regional sobre la seguridad y salud en el trabajo en Oriente Medio y África del Norte (presupuesto ordinario de la OIT)	Damasco, Siria
	EUROPA Y ASIA CENTRAL	
	2007	
6 y 7 de diciembre	Reunión tripartita subregional de expertos sobre el empleo decente para los jóvenes (presupuesto ordinario de la OIT)	Ljubljana, Eslovenia
	INTERREGIONAL	
	2007	
27 a 29 de noviembre	Coloquio interregional sobre la economía informal: hacer posible la transición al sector formal (presupuesto ordinario de la OIT)	Ginebra, Suiza
